

RESOLUCIÓN No. 000112

11 6 ABR 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL DÍA CÍVICO DECRETADO POR LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 00135 DE 2010, EL ACUERDO MUNICIPAL 00152 DE 2012, DEMAS DECRETOS Y NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, Y

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento de Desarrollo Urbano y medio ambiente de soledad -EDUMAS-, es una entidad descentralizada, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia señala lo siguiente:

"Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."

Que mediante Decreto No. 0500 del 18 de abril de 2024 el gobierno nacional declaró como día cívico de la paz con la naturaleza el tercer viernes del mes de abril de cada año, con motivo a la protección de los recursos naturales

Que la Alcaldía Municipal de Soledad expidió el Decreto No. 00042 del 16 de abril de 2026 "por medio del cual se declara día cívico en el municipio de soledad atlántico con ocasión del día cívico de la paz con la naturaleza y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 1° del Decreto mencionado, declaró día cívico el día diecisiete (17) de abril de 2026 con ocasión de la conmemoración del Día Cívico de Paz con Naturaleza.

Que en el párrafo 1° del artículo 2 del Decreto mencionado, establece que las entidades descentralizadas podrán acogerse de acuerdo con su autonomía administrativa y necesidad del servicio.

Que teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de permitir que los servidores públicos del Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad -EDUMAS- y sus familias participen de las distintas actividades de conciencia ambiental, se tomara la determinación de acogernos al Decreto mencionado.

Que, en mérito de lo expuesto, el gerente del EDUMAS,

RESUELVE:

X **ARTÍCULO PRIMERO. ACOGER** el día cívico declarado por la Alcaldía del Municipio de Soledad mediante Decreto No. 00042 del 16 de abril de 2026, en el marco del decreto expedido por el Gobierno Nacional, con ocasión a la conmemoración del Día Cívico a La Paz con Naturaleza para los funcionarios del Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad -EDUMAS.

PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia, el día 17 de abril de 2026, será día no hábil laboral para esta entidad, y en consecuencia se suspenderán las labores administrativas dentro de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos contractuales, en especial en los procesos de selección en curso, la presente disposición no afecta los cronogramas previamente establecidos, así como todos los trámites de contratación pública que de conformidad con la normatividad vigente deban surtirse.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente resolución a los funcionarios, contratistas y comunidad en general a través de los canales oficiales de la entidad.

RESOLUCIÓN No. 000112

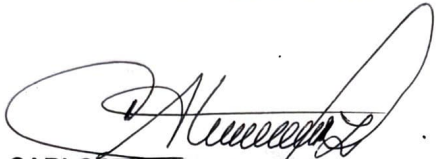
(16 ABR 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL DÍA CIVICO DECRETADO POR LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-

ARTICULO TERCERO: el presente decreto rige a partir de la fecha de expedición

Dado en soledad, a los

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS PERTUZ SAAVEDRA
GERENTE

Revisó: Karina Murgas Serge – Director jurídico	
Proyectó: Andrea Sandoval Utria – Jefe Administrativa y financiera	